



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1017 del 23 de julio de 2021, en su N° 2) a través del cual delega firma de documentos en el Director de Comunal de Planificación.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO
Requerimiento : Reparación rotura matriz sector norte Plaza de armas y pozo riego
Proveedor : JOSE MIGUEL JORQUERA MENDEZ
RUT :
Valor : \$ 80.000 Impuesto incluido
Item presupuestario: 215-22-06-001 - "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"
 - b) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Persona para colgar Pendones postes de la comuna, durante 3 días
Proveedor : PATRICIO YAÑEZ TORRES
RUT :
Valor : \$ 90.000 Impuesto incluido
Item presupuestario: 215-22-08-999 - "Otros"
 - c) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Persona para colgar Pendones postes de la comuna, durante 3 días
Proveedor : EDUARDO AEDDO VILLA
RUT :
Valor : \$ 90.000 Impuesto incluido
Item presupuestario: 215-22-08-999 - "Otros"
 - d) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Trompos con lienza para Juegos Tradicionales
Proveedor : MARIA MORALES CONCHA
RUT :
Valor : \$ 18.000 IVA incluido
Item presupuestario: 215-31-02-999.183 - "Chilenidad y Juegos Tradicionales"
 - e) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Medallas grabadas para premiación Juegos Tradicionales
Proveedor : RAUL MEDINA BASCUÑAN
RUT :
Valor : \$ 64.974 IVA incluido
Item presupuestario: 215-31-02-999.183 - "Chilenidad y Juegos Tradicionales"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

D E C R E T O :

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RPG/CBN/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° **479** /



RAMON PAVEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE